Publicado en *Familia y Salud* (https://www.familiaysalud.es)

La atención temprana, un derecho y una necesidad

En los años 70 del siglo pasado se empiezan los primeros programas de lo que se llamaba Estimulación Precoz. Desde entonces ha ido ganando importancia la intervención temprana para los niños con problemas en su desarrollo o riesgo de que los tengan.

Tal ha sido la importancia que ha ido cogiendo la Atención Temprana, que se han ido creando muchas leyes, tanto a nivel estatal como autonómico. Con ello se consigue que se regule y que sea un derecho consolidado. Hoy en día la Atención Temprana es un servicio público, gratuito y universal para todos los niños de 0 a 6 años que lo necesiten.

¿Qué es la Atención Temprana?

La Atención Temprana (AT) es el "*conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos*".

¿A qué llamamos trastornos del desarrollo?

Son variaciones de la normalidad, más o menos graves, que ponen en peligro el desarrollo del niño desde pequeño. Pueden ser solo temporales o para siempre. Pueden ocurrir por causas neurológicas, sensoriales o funcionales.

El desarrollo del niño puede alterarse en una o varias áreas del desarrollo (motor, comunicación y lenguaje, cognitivo o social).

¿Qué son factores de riesgo?

Son características biológicas, neurológicas, psicológicas o sociales que pueden alterar el desarrollo del niño.

Puede haber factores de riesgo prenatales (retraso en el crecimiento uterino, factores genéticos), perinatales (sobre todo el ser prematuro) o posnatales (infecciones del sistema nervioso central, enfermedades crónicas). También pueden ser factores de riesgo social.

¿Cuáles son los principales trastornos del desarrollo?

Por su frecuencia y relevancia, los más importantes son:

- Trastornos en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje. Por ejemplo, un retraso importante en empezar a hablar.

- Trastornos en el desarrollo motor. Por ejemplo una hipotonía (disminución del tono del músculo).
- Retraso evolutivo. Éste puede ser leve, moderado, grave o profundo.
- Trastornos en el desarrollo cognitivo.
- Trastorno del espectro autista. Puede ir de leve a profundo. Es causa de mucha preocupación en las familias por sus características tan especiales.

¿Ante qué síntomas nos debemos preocupar sobre posibles trastornos del desarrollo?

Hay algunas señales que nos pueden alertar. Si se ve alguna de ellas en el niño, habría que consultar con el pediatra:

- Perder habilidades ya conseguidas. Por ejemplo, dejar de hablar o andar cuando ya se hacía.
- Macro/microcefalia (cabeza demasiado grande o pequeña) o que deje de crecer la cabeza.
- Ausencia de reflejos.
- Asimetrias motoras o en la postura.
- Movimientos anormales (de ojos, estereotipias).
- Trastornos graves en la conducta. Por ejemplo, patrones de conducta repetitiva, no responder a su nombre o no seguir instrucciones.
- Irritabilidad constante.
- Sobresalto exagerado.
- Pasividad expresiva

¿Quién realiza la intervención?

La intervención directa con los niños, su familia y el entorno la hacen los profesionales de los Centros de Atención Infantil Temprana. Estos centros pueden tener diferentes nombres según la comunidad.

Son unidades asistenciales especializadas. Tienen una infraestructura adecuada y personal de varios ámbitos. El servicio está muy coordinado con otros recursos, los sanitarios, educativos y sociales que tengan relación con el niño.

Los centros tienen que tener al menos profesionales del ámbito de la Psicología, la Logopedia y la Fisioterapia, para prestar este servicio.

¿Qué se trabaja en los centros de Atención Infantil Temprana?

Se hacen actividades que hayan demostrado ser eficaces en Atención Infantil Temprana, con el objetivo de cubrir las siguientes áreas:

a) En el niño: desarrollo motor, psicomotriz, comunicación y lenguaje, desarrollo perceptivo, cognitivo, sensorial, afectivo, social y de autonomía personal.

b) En su familia y entorno: información, orientación y apoyo en todo el proceso de intervención.

¿Cuál es el procedimiento de acceso a la Atención Temprana financiada por los servicios de sanidad públicos?

El procedimiento es diferente según la comunidad autónoma. Normalmente empieza a través del Pediatra de Atención Primaria. En algunos sitios puede ser desde otros profesionales de la salud, como el Neurólogo, o desde educación.

La derivación puede ser directamente al Centro de Atención Infantil Temprana. Otra opción es que sea a través de unidades de valoración que serán las que digan que el niño necesita Atención Temprana.

Como conclusión, la Atención Temprana es fundamental para atender lo ante posible los trastornos del desarrollo o el riesgo de tenerlos. Esto es importante por la plasticidad cerebral, que es la capacidad del cerebro de adaptarse y reorganizar sus funciones. Esta plasticidad es mayor en las edades tempranas, por eso la intervención debe realizarse pronto.

Para saber más:

- LIBRO BLANCO DE LA ATENCIÓN TEMPRANA. *Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana (GAT)*.
- Guía de desarrollo infantil desde los 0 hasta los 6 años. *Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana (GAT)*. (Disponible en guiadesarrolloinfantil-0-6.pdf)
- Manuales de Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. *Consejería de Educación de la Junta de Andalucía*. La obra contiene once guías que tienen como objetivo facilitar un primer acercamiento de toda la comunidad educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo y proporcionar pautas de intervención y estrategias a profesionales que tienen contacto con este sector del alumnado y a las familias, siempre dentro de una perspectiva global del individuo que atienda a sus necesidades personales, sociales y familiares y difundiendo además ejemplos de buenas prácticas educativas.
- Procesos Asistenciales Integrados de Atención Temprana. *Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía*. Incluye cinco documentos para: Seguimiento recién nacido de riesgo, Trastornos del desarrollo con discapacidad intelectual, Trastornos del desarrollo con discapacidad motora, Trastornos del espectro autista, Trastornos sensoriales. Disponibles en pdf
- Educación de la primera infancia. CDC (Centro control enfermedades USA)
- Desarrollo infantil temprano - Salud y desarrollo infantil. OMS.

Descárgate la presentación con los PUNTOS CLAVE:

Autores del artículo original:
- ***Antonio Pons Tubío***
- ***Susana Moya Fernández***

Fecha de publicación: 2-12-2012

Última fecha de actualización: 24-05-2020

Autor/es:

- José Ruiz López. Psicólogo clínico. Logopeda. Unidad de Atención Infantil Temprana. Centro de Salud 'Colonia Santa Inés'. Málaga
- Guadalupe del Castillo Aguas. Pediatra. Unidad de Atención Infantil Temprana. Centro de Salud 'Colonia Santa Inés'. Málaga

CC BY NC ND